

| INFORMACION DEL CLIENTE | FECHA | TOTAL |
|---|-------------------|-------------------------|
| MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA | 11/05/2026 | \$ 71.446.345,00 |
| NI No. : 890907317-2 | VENDEDOR | |
| DIRECCION : CL 49 50 05 PALACIO MUNICIPAL | - | |
| TELEFONO : 5204060 | FECHA VENCIMIENTO | REFERENCIA |
| CIUDAD : RIONEGRO PAIS : Colombia | 17/05/2026 | |

| CODIGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNIT. | DCTO. | VALOR TOTAL |
|--|--|----------|------------------|-------|------------------|
| CONV606 | CONVENIO MUNICIPIO DE RIONEGRO - DLLO ECONÓMICO | 1 | \$ 71.446.345,00 | | \$ 71.446.345,00 |
| Primer desembolso del convenio de asociación No. 10.12.00.00-23.01-011-2026 que tiene por objeto: Aunar esfuerzos para la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del turismo, la promoción del empleo digno, decente e inclusivo, y el desarrollo de acciones de marketing territorial, que contribuyan a la visibilización, posicionamiento y desarrollo económico y social del municipio de Rionegro. | | | | | |

| FORMA DE PAGO | IDENTIFICACION | VALOR |
|---------------|-------------------|------------------|
| CxC # 1 | Vence: 17/05/2026 | \$ 71.446.345,00 |

VALOR (en letras): SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Responsable Rete-ICA Resolución DIAN: 18764105210293. Prefijo: FVE. Rango: 702 al 1000. Vigencia: 29/01/2026 hasta 29/01/2027.

TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 2

Factura a crédito, plazo hasta 17/05/2026.

Numeración autorizada por la DIAN según resolución N. 18764105210293 del 29/01/2025 desde FVE 702 al FVE 1000, Vigencia 12 meses.

Consignar en cuenta de ahorros Bancolombia No.67200001379

NOTA: No practicar retención en la fuente. Entidad sin ánimo de lucro - Art 23 literal A. E.T. No somos agentes retenedores del IVA. Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del Código de Comercio). El deudor en caso de mora, pagará intereses de acuerdo al artículo 884 del Código de Comercio.

| Preparado | Aprobado | Contabilizado | Revisado |
|-----------|----------|---------------|----------|
| | | | |

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.


Sello de firma:

F+t65wwP2jRlozkgsQB+6kF1M847ROUX7HqFDTJt9si1hkt1+Jv/G/AOnodwuBN0J1k+mRnhVDHkspU9vqy8dirN5YKbJWysvgVP6uSdvDdpL35HEOey2bAShmpA2II0Dp4CH3rHJgbuWISykh+UrzsspY4FRderrn3nXmCocHVq6yBBIL9x/iT8S2br6WfNj/bOAKeyeYnOEZqmABf4fXd577KdLZOtixUppUulbbNy7CIGOIkofdgHdEdOpzMb7SkZZplwE9RVQ/VFQQKG9X2qKzif1UF0ozhJBTydoLb0HXlpPqpDBAKqDQUjApifs8WN9EjiL90PxjhzAuDjnQ==

CUFE: 8a25ff8810f510c05c66774ac4e56cc63b269e12495c6b722ed83504b12da1bc844d945ad4c969b71a073d369aff2e67

Fecha emisión: 2026-05-11 10:41:13

Fecha validación DIAN: 2026-05-11 10:41:20-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

*LA REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN EQUIDAD
PARA EL DESARROLLO EQUIDE.*


SE PERMITEN CERTIFICAR:

Que la Corporación Equidad para el Desarrollo con Nit. 900.381.628-3, es una entidad sin ánimo de lucro, con matrícula S0503045 de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.

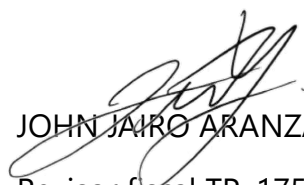
Que la entidad se encuentra a paz y salvo en los últimos seis meses en seguridad social integral, pagos de nómina y prestaciones sociales.

Expedido en Rionegro Antioquia el día 4 de mayo de 2026

Atentamente,



BEATRIZ ELENA VILLA LÓPEZ
Representante Legal



JOHN JAIRO ARANZAZU VALENCIA
Revisor fiscal TP. 175725-T



Información de la Planilla Pagada

| | |
|---|--|
| Nit de comercio Operador de Información | 900089104-5 |
| Razón Social del Operador de Información | Enlace Operativo |
| Descripción | Pago de SuAporte |
| Fecha | 2026-05-11, 12:04:13 PM |
| Periodo de Cotización Otros Riesgos | abril de 2026 |
| Periodo de Cotización Para Salud | mayo de 2026 |
| Empresa | CORPORACION EQUIDAD PARA EL DESARROLLO |
| NIT | NI 900381628 |
| Código Sucursal (Nombre) | 01 (EQUIDE) |
| Referencia de Pago/ Número Planilla | 85497024 |
| Tipo de Planilla | E |
| Número Transacción Bancaria/ CUS | 299326103 |
| Banco | (1007) - BANCOLOMBIA |
| Valor | \$ 33.077.600 |
| Estado de la Transacción | Aprobada |
| Dirección IP de Origen | 172.29.10.57 |

| Nit | Código | Administradora | Número Afiliados | Valor sin Mora | Total Intereses Mora |
|------------|--------|---|------------------|----------------|----------------------|
| N800224808 | 230301 | PORVENIR | 4 | \$ 6.388.900 | \$ 13.900 |
| N800229739 | 230201 | PROTECCION | 10 | \$ 3.284.900 | \$ 7.100 |
| N900336004 | 25-14 | COLPENSIONES | 3 | \$ 1.492.900 | \$ 3.300 |
| N800227940 | 231001 | FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS | 1 | \$ 536.000 | \$ 1.200 |
| N900156264 | EPS037 | NUEVA EPS | 4 | \$ 888.100 | \$ 2.000 |
| N800251440 | EPS005 | SANITAS EPS | 1 | \$ 1.948.100 | \$ 4.200 |
| N901037916 | MIN001 | ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES | 2 | \$ 343.000 | \$ 800 |
| N900604350 | EPS040 | ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS | 2 | \$ 343.000 | \$ 800 |
| N800088702 | EPS010 | EPS SURA | 17 | \$ 8.989.100 | \$ 19.300 |
| N901037916 | MIN002 | ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES | 1 | \$ 94.900 | \$ 300 |
| N890903790 | 14-11 | ARL SURA | 26 | \$ 677.700 | \$ 1.500 |
| N890900841 | CCF04 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT | 20 | \$ 3.563.800 | \$ 7.700 |
| N899999034 | PASENA | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN | 20 | \$ 1.782.300 | \$ 3.900 |
| N899999239 | PAICBF | ICBF | 20 | \$ 2.673.100 | \$ 5.800 |

SubTotales: \$ 33.005.800 \$ 71.800
Total a Pagar: \$ 33.077.600



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.933.971**

ARANZAZU VALENCIA
APELLIDOS

JOHN JAIRO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1989**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

17-MAY-2007 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VAHA



P-0121400-14161526-M-1036933971-20070821

0234807233A 02 230062921

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 E B 4 6 2 A 9 E 0 2 8 0 0 8 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN JAIRO ARANZAZU VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036933971 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 175725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Lunes, 11 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION EQUIDAD PARA EL DE identificado(a) con NIT 900381628, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|-------------------|--------------|----------------|--------|
| CUENTA DE AHORROS | 67200001379 | 2025/07/14 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

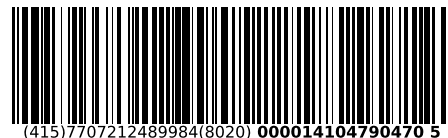


Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141047904705



(415)7707212489984(8020) 000014104790470 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 1 6 2 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION EQUIDAD PARA EL DESARROLLO

36. Nombre comercial

37. Sigla

EQUIDE

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Rionegro

6 1 5

41. Dirección principal

CL 40 67 45

42. Correo electrónico

info@equide.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 3 0 1 4

45. Teléfono 2

3 1 1 3 5 9 3 4 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | 51. Código | 52. Número establecimientos |
|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-------------------|---|------------|-----------------------------|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | | |
| 9 4 9 9 | 2 0 1 0, 0 9, 0 8 | 8 5 2 3 | 2 0 1 6, 0 4, 0 1 | | | | |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 53. Código | 4 | 7 | 1 | 4 | 1 | 6 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 | |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------|----------|----------|----------|---|---|--|
| 54. Código | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | | 57. Modo | | | |
| | | | | | | | | | | | | | 58. CPC | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-06-21 / 08:29:59AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

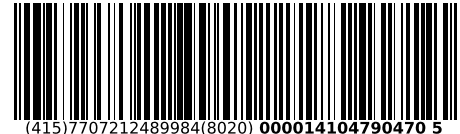
984. Nombre VILLA LOPEZ BEATRIZ ELENA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141047904705



(415)7707212489984(8020) 000014104790470 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 1 6 2 8 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas 8 | 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | | |
|-----------------------------|---------------------|------------|------------------------|-------------|
| 71. Clase | 0 1 | | 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 72. Número | 0 0 0 0 0 | | 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 73. Fecha | 2 0 1 0 0 9 0 8 | | 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría | | | 85. Extranjero | 0 % |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | | 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 0 0 9 1 0 | | 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |
| 77. No. Matrícula mercantil | 2 1 0 1 2 6 7 5 2 1 | | | |
| 78. Departamento | 0 5 | | | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 2 1 | | | |
| Vigencia | | | | |
| 80. Desde | 2 0 1 0 0 9 0 8 | | | |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 | | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 4 0 1 0 1 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

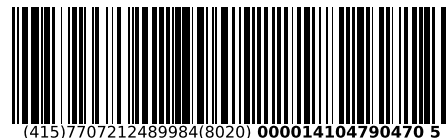
Vinculación económica

93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. | 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141047904705



(415)7707212489984(8020) 000014104790470 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 8 1 6 2 8 | 3

Impuestos de Medellín

1 1

Representación

| | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| 1 | 98. Representación REPRS LEGAL PRIN | | 1 8 | | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 7 1 4 | |
| | 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní | | 101. Número de identificación 1 3 4 3 4 5 6 9 8 5 | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| | 104. Primer apellido VILLA | | 105. Segundo apellido LOPEZ | | 106. Primer nombre BEATRIZ | |
| | 107. Otros nombres ELENA | | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV 110. Razón social representante legal | |
| 2 | 98. Representación REPRS LEGAL SUPL | | 1 9 | | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 2 8 | |
| | 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan | | 101. Número de identificación 1 3 1 2 1 4 7 1 7 6 1 6 | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| | 104. Primer apellido CARDONA | | 105. Segundo apellido MONTOYA | | 106. Primer nombre DELIO | |
| | 107. Otros nombres ANTONIO | | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV 110. Razón social representante legal | |
| 3 | 98. Representación | | | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| | 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| | 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | 107. Otros nombres | | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV 110. Razón social representante legal | |
| 4 | 98. Representación | | | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| | 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| | 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | 107. Otros nombres | | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV 110. Razón social representante legal | |
| 5 | 98. Representación | | | | 99. Fecha inicio ejercicio representación | |
| | 100. Tipo de documento | | 101. Número de identificación | | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional | |
| | 104. Primer apellido | | 105. Segundo apellido | | 106. Primer nombre | |
| | 107. Otros nombres | | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | | 109. DV 110. Razón social representante legal | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141047904705

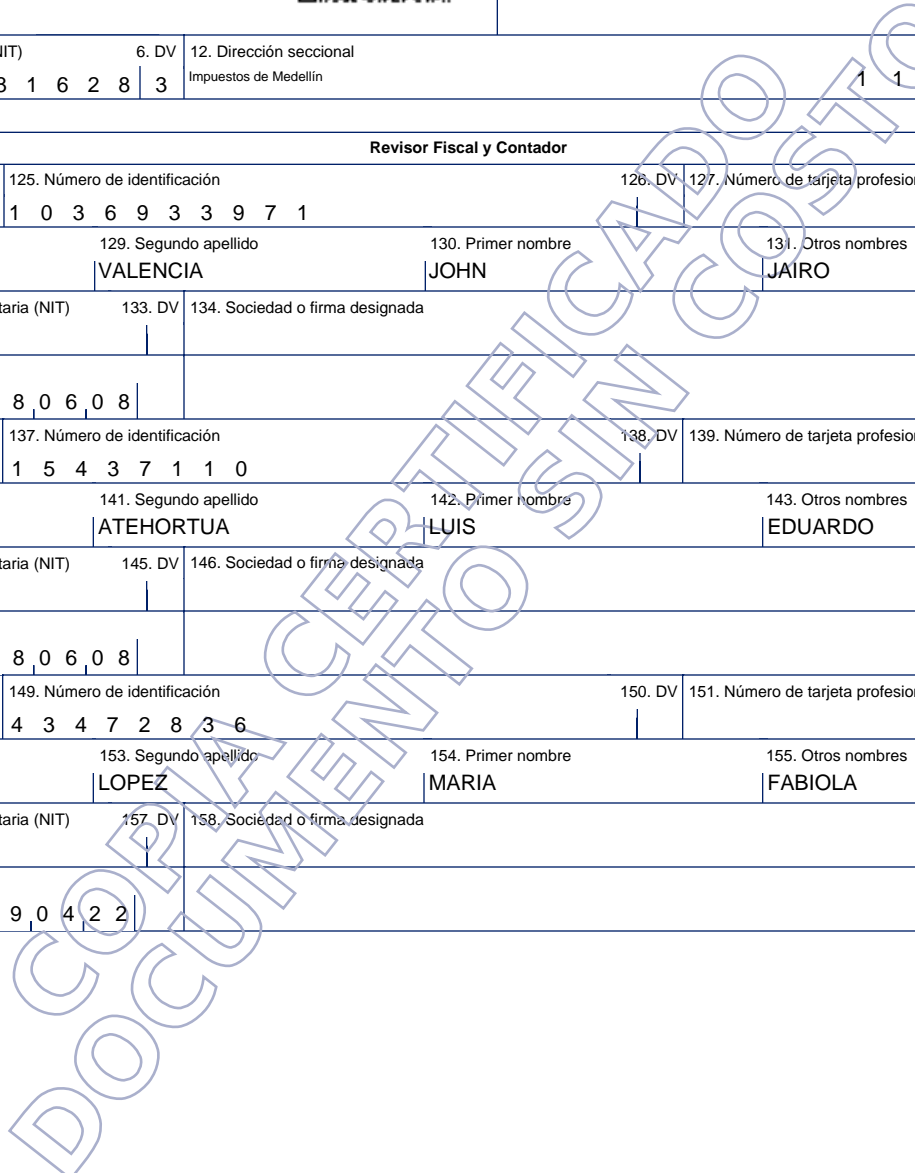


(415)7707212489984(8020) 000014104790470 5

| | | | |
|---|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 1 6 2 8 | 6. DV 3 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1 |
|---|------------|--|------------------------------|

Revisor Fiscal y Contador

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---------------------------------|---|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 125. Número de identificación 1 0 3 6 9 3 3 9 7 1 | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional 1 7 5 7 2 5 T |
| | 128. Primer apellido ARANZAZU | 129. Segundo apellido VALENCIA | 130. Primer nombre JOHN | 131. Otros nombres JAIRO |
| | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| | 135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 8 | | | |
| Revisor fiscal suplente | 136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 137. Número de identificación 1 5 4 3 7 1 1 0 | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional 1 7 8 6 7 4 T |
| | 140. Primer apellido PATIÑO | 141. Segundo apellido ATEHORTUA | 142. Primer nombre LUIS | 143. Otros nombres EDUARDO |
| | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| | 147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 8 | | | |
| Contador | 148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación 4 3 4 7 2 8 3 6 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional 8 1 7 9 1 T |
| | 152. Primer apellido CARMONA | 153. Segundo apellido LOPEZ | 154. Primer nombre MARIA | 155. Otros nombres FABIOLA |
| | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| | 159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 2 2 | | | |






6-5-2026

Plan de trabajo

Convenio 10.12.00.00-23.01-011-2026



Corporación Equidad para el Desarrollo
EQUIDE

Aunar esfuerzos para la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del turismo, la promoción del empleo digno, decente e inclusivo, y el desarrollo de acciones de marketing territorial, que contribuyan a la visibilización, posicionamiento y desarrollo económico y social del municipio de Rionegro.

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. IDENTIFICACIÓN | 3 |
| 2. PRESENTACIÓN | 4 |
| 3. OBJETO DEL CONVENIO | 5 |
| 4. COMPONENTES | 5 |
| 4.1 Turismo | 5 |
| OBJETIVO | 5 |
| 4.2 Agencia pública de empleo | 6 |
| OBJETIVO | 6 |
| 4.3 Agencia marketing territorial | 8 |
| OBJETIVO | 8 |
| 5.1 NECESIDAD DE INTERVENCIÓN | 10 |
| 5.1.1 Cercanía y Dialogicidad..... | 11 |
| 5.1.2 Escucha y comprensión | 11 |
| 5.1.3 Solidaridad y valoración | 11 |
| 5.2 ENFOQUE DE ACOMPAÑAMIENTO | 12 |
| 5.2.1 El acompañamiento | 12 |
| 5.2.2 El seguimiento | 13 |
| 5.2.3 La cercanía..... | 13 |
| 5.2.4 Bienestar..... | 13 |
| 5.2.5 La cordialidad..... | 13 |
| 5.2.6 La empatía..... | 14 |
| 5.2.7 La armonía como búsqueda permanente..... | 14 |
| 6.1 Etapa 1. Priorización de actividades. | 15 |
| 6.2 Etapa 2. Capacitación e inducción al personal de apoyo. | 16 |
| 6.3 Etapa 3. Sincronización de actividades. | 16 |
| 6.4 Etapa 4. Desarrollo del plan operativo en articulación y planificación | 16 |
| 7. BIENESTAR LABORAL | 17 |
| 7.1 Actividades transversales a ejecutar | 17 |
| 8. GESTIÓN HUMANA | 18 |
| 9. PLAN DE DOCUMENTOS | 19 |



| | |
|---|-----------|
| 10. PLAN FINANCIERO DE DESEMBOLSOS | 20 |
| 10.1 Plan de desembolsos | 20 |
| 10.2 Aportes EQUIDE | 20 |
| 10.2.1 Aportes en especie | 21 |
| 10.2.2 Aportes en dinero | 21 |
| 10.3 Plan de compras | 21 |
| 10.4 Tiempo previsto | 21 |
| 11. OBSERVACIONES GENERALES | 21 |



Aunar esfuerzos para la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del turismo, la promoción del empleo digno, decente e inclusivo, y el desarrollo de acciones de marketing territorial, que contribuyan a la visibilización, posicionamiento y desarrollo económico y social del municipio de Rionegro.

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------|---|
| Institución: | Corporación Equidad para el Desarrollo EQUIDE |
| Dirección: | Calle 40 Nro. 47-65 Rionegro Antioquia |
| NIT: | 900381628-3 |
| Teléfono: | 322 30 14 – 3113593442 – 3106606244 |
| Correo: | info@equide.edu.co , beatriz.villa@equide.edu.co , |
| Página Web: | www.equide.edu.co |
| Representante legal: | Beatriz Elena Villa López, |
| Cédula de Ciudadanía: | 43.456.985 |
| Teléfono: | 3106606244 |

| | |
|------------------------------|--|
| CONVENIENTE | Corporación Equidad para el Desarrollo – EQUIDE- |
| CONTRATANTE: | Municipio de Rionegro – Secretaría de Desarrollo Económico. |
| OBJETO: | Aunar esfuerzos para la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del turismo, la promoción del empleo digno, decente e inclusivo, y el desarrollo de acciones de marketing territorial, que contribuyan a la visibilización, posicionamiento y desarrollo económico y social del municipio de Rionegro. |
| Nro. Convenio | 10.12.00.00-23.01-011-2026 |
| VALOR: | Setecientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos M/CTE (\$728.463.447) |
| Aporte Municipio de Rionegro | Setecientos catorce millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos M/CTE (\$714.463.447). |
| Aporte Corporación Equide | CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000), así: En Dinero: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) En Especie: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) |
| PLAZO: | Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026. |
| Fecha de inicio | 29 de abril de 2026 |
| Fecha de terminación | 28 de diciembre de 2026 |



2. PRESENTACIÓN

El presente plan de trabajo tiene como finalidad establecer las estrategias, actividades y metodologías que guiarán la implementación del convenio suscrito entre el Municipio de Rionegro y la Corporación Equidad para el Desarrollo – EQUIDE, bajo el convenio N. 10.12.00.00-23.01-011-2026. En el marco del compromiso de la administración municipal de Rionegro por impulsar el crecimiento económico sostenible, mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y fortalecer el tejido empresarial local, este convenio busca aunar esfuerzos para el fortalecimiento del turismo, la promoción del empleo digno, decente e inclusivo y el desarrollo de acciones de marketing territorial, mediante estrategias articuladas desde la Secretaría de Desarrollo Económico y sus dependencias, en especial la Subsecretaría de Fortalecimiento Empresarial.

El presente plan se enmarca en la línea estratégica 4: "Crecimiento, Innovación y Equidad" del Plan de Desarrollo Municipal "Rionegro Ciudad del Bienestar 2024-2027", específicamente en el Componente 1: Desarrollo Económico y Competitividad. Tiene como propósito principal apoyar el desarrollo de actividades orientadas a dinamizar el sector turístico, mediante la implementación de estrategias de información, orientación y divulgación de la oferta turística del municipio, el acompañamiento al Plan Decenal de Turismo, la consolidación de la ruta turística religiosa y la promoción del clúster de salud, deporte, bienestar y servicios complementarios. Igualmente, contempla acciones que fortalezcan el acceso a oportunidades laborales mediante orientación ocupacional, articulación con el sector empresarial y acompañamiento a buscadores de empleo, así como acciones para la gestión integral del marketing territorial y la marca ciudad del municipio.

Este plan se ejecutará durante un plazo de ocho (08) meses, con un enfoque participativo, inclusivo y territorialmente pertinente. Las actividades propuestas están orientadas a generar resultados verificables mediante informes de gestión, evidencias fotográficas, bases de datos actualizadas y acompañamiento técnico continuo. De esta manera, se espera contribuir al bienestar social, al posicionamiento turístico del municipio, al acceso equitativo a oportunidades laborales y a la consolidación de la marca ciudad como herramienta de desarrollo, en coherencia con las políticas públicas locales y nacionales que promueven el desarrollo humano y económico sostenible.



3. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos para la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento del turismo, la promoción del empleo digno, decente e inclusivo, y el desarrollo de acciones de marketing territorial, que contribuyan a la visibilización, posicionamiento y desarrollo económico y social del municipio de Rionegro.

4. COMPONENTES

4.1 Turismo

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo turístico del municipio de Rionegro mediante la implementación de estrategias de promoción, visibilización y fortalecimiento de la oferta turística, orientadas a posicionar el territorio como destino turístico.

| Descripción de la actividad | Entregables | Cantidad |
|--|---|-----------------------|
| Implementar estrategias de información y orientación turística dirigidas a visitantes y comunidad local, que permitan divulgar la oferta turística del municipio de Rionegro incluyendo atractivos, servicios, eventos y rutas turísticas mediante acciones de promoción y acompañamiento para desarrollarse en espacios de información turística del municipio. | <ul style="list-style-type: none"> Planillas de registro de turistas Evidencias fotográficas | 8 informes de gestión |
| Realizar la socialización de las rutas turísticas existentes del municipio mediante charlas educativas y estrategias de divulgación dirigidas a instituciones educativas, empresas y comunidad en general, con el fin de fomentar el conocimiento, la apropiación del territorio y el uso responsable de la oferta turística local. | <ul style="list-style-type: none"> Informe mensual de actividades realizadas Registros de asistencia Evidencias fotográficas | 8 informes de gestión |
| Apoyar la ejecución de las acciones del Plan Decenal de Turismo, mediante actividades de | <ul style="list-style-type: none"> Informe mensual de acciones ejecutadas | 8 informes de gestión |



| | | |
|--|--|------------------------------|
| <p>articulación institucional, promoción, sensibilización y fortalecimiento de actores del sector turístico, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio.</p> | <p>de las líneas del plan de decenal</p> <ul style="list-style-type: none"> Evidencias fotográficas | |
| <p>Brindar acompañamiento al proceso de identificación y consolidación de la ruta turística religiosa del municipio de Rionegro, mediante acciones de caracterización de atractivos y fortalecimiento de los elementos culturales, históricos y espirituales asociados, con el fin de poner en valor el patrimonio religioso del territorio y promover su integración dentro de la oferta turística municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Documento consolidado de identificación y caracterización de la ruta turística religiosa del municipio de Rionegro | <p>8 informes de gestión</p> |
| <p>Desarrollar acciones para la creación y promoción del clúster de salud, deporte, bienestar y servicios complementarios, mediante jornadas informativas, encuentros con actores del sector y estrategias de visibilización de esta oferta turística especializada.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Un documento ruta para la realización del clúster de salud Informe mensual de actividades realizadas Registros de participación en actividades de socialización Evidencias fotográficas | <p>8 informe de gestión</p> |

4.2 Agencia pública de empleo

OBJETIVO

Brindar apoyo en la implementación de estrategias orientadas a la promoción del empleo digno, decente e inclusivo en el municipio de Rionegro, en articulación con los actores del sector productivo.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
| <p>Brindar apoyo en el desarrollo de acciones de orientación y fortalecimiento de la empleabilidad,</p> | <ul style="list-style-type: none"> Planillas de acompañamiento y orientación vocacional | <p>8 informe de gestión</p> |
|---|--|-----------------------------|



| | | |
|--|---|----------------------|
| <p>dirigidas a personas buscadoras de empleo del municipio de Rionegro, mediante asesoría, acompañamiento en la construcción de perfiles ocupacionales y orientación vocacional, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades laborales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias fotográficas | |
| <p>Desarrollar acciones de articulación con el sector empresarial del municipio orientadas a identificar oportunidades laborales y promover el acceso de la población a dichas oportunidades, mediante actividades de socialización de vacantes, preparación de perfiles laborales y acompañamiento a buscadores de empleo para su participación en procesos de selección.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reporte mensual de vacantes reportadas por las diferentes empresas • Evidencias fotográficas | 8 informe de gestión |
| <p>Desarrollar acciones de acompañamiento dirigidas a buscadores de empleo del municipio de Rionegro, orientadas al fortalecimiento de sus perfiles ocupacionales, incluyendo acciones de asesoría para el registro, actualización</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Registros mensuales de acompañamiento y asesoría • Evidencias fotográficas | 8 informe de gestión |



| | | |
|---|--|--|
| y postulación de hojas de vida, con el fin de mejorar sus oportunidades de acceso al mercado laboral. | | |
|---|--|--|

4.3 Agencia marketing territorial

OBJETIVO

Brindar apoyo para el desarrollo de acciones orientadas a la gestión integral de marketing territorial del municipio de Rionegro.

| | | |
|--|--|----------------------|
| Apoyar el proceso de revisión y verificación de requisitos de empresas legalmente constituidas interesadas en hacer uso de la marca ciudad del municipio de Rionegro, mediante la recopilación, análisis y organización de la información requerida, con el fin de generar insumos técnicos que permitan a la entidad evaluar las solicitudes para el uso de la marca. | 1 informe de cada una de las empresas a las cuales se realizó la verificación de requisitos para el uso de marca de ciudad, en el cual indique nombre de la empresa, reseña, tiempo de constitución y demás información relevante para otorgar los permisos por parte del Municipio de Rionegro. | 8 empresas evaluadas |
| Realizar la caracterización y visibilización de Artistas Rionegreros, emprendedores mediante la recopilación, organización y difusión de información relevante, a través de la página web y las | Informe mensual de aristas y emprendedores caracterizados. | 8 informe de gestión |



| | | |
|---|--|--|
| redes sociales de la marca ciudad. | | |
| Implementar campañas de visibilización del patrimonio local a través de marca de ciudad del Municipio de Rionegro | Informe de cada una de las campañas realizadas, en total 9 informes. | 8 campañas de visibilización de patrimonio local a través de marca de ciudad |

5. ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología propuesta para la ejecución del convenio N. 10.12.00.00-23.01-011-2026 se fundamenta en la articulación de estrategias participativas, técnicas y operativas que permitan fortalecer el turismo, la promoción del empleo y el desarrollo de acciones de marketing territorial en el municipio de Rionegro, mediante acciones coordinadas entre la Secretaría de Desarrollo Económico, la Subsecretaría de Fortalecimiento Empresarial y la Corporación EQUIDE. En el componente turístico, se desarrollarán estrategias de información y orientación al visitante, socialización de rutas turísticas existentes, acompañamiento al Plan Decenal de Turismo, consolidación de la ruta turística religiosa y promoción del clúster de salud, deporte, bienestar y servicios complementarios. En el componente de empleo, se fortalecerán las acciones de orientación ocupacional, construcción de perfiles, articulación con el sector empresarial y acompañamiento a buscadores de empleo, garantizando el acceso a oportunidades laborales dignas. En el componente de marketing territorial, se brindará apoyo en la verificación de requisitos para el uso de la marca ciudad, la caracterización y visibilización de artistas y emprendedores rionegreros, y la implementación de campañas de visibilización del patrimonio local. Esta metodología busca asegurar un impacto positivo en la competitividad del territorio, la dinamización económica y el bienestar de la comunidad, en coherencia con los objetivos del plan de desarrollo "Rionegro Ciudad del Bienestar 2024–2027".



5.1 NECESIDAD DE INTERVENCIÓN

La intervención planteada en el marco del convenio N. 10.12.00.00-23.01-011-2026 entre el Municipio de Rionegro y la Corporación Equidad para el Desarrollo EQUIDE surge como respuesta a la necesidad de fortalecer el turismo, la promoción del empleo y el marketing territorial, pilares fundamentales para el bienestar social y el desarrollo económico del territorio. Esta necesidad está alineada con los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo "Rionegro Ciudad del Bienestar 2024-2027", específicamente en su Línea Estratégica 4: "Crecimiento, Innovación y Equidad", Componente 1: Desarrollo Económico y Competitividad, y se articula con las funciones asignadas a la Secretaría de Desarrollo Económico y sus dependencias, particularmente la Subsecretaría de Fortalecimiento Empresarial. A través de este convenio, se busca consolidar acciones efectivas que dinamicen el sector turístico, promuevan oportunidades laborales, fortalezcan la marca ciudad y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

El sector turístico en Rionegro ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años, evidenciado por el incremento de empresas vinculadas al sector turístico de 2.368 en el año 2016 a 4.263 en el año 2024, según información de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. No obstante, persisten desafíos relacionados con la articulación de actores, la divulgación de la oferta turística, la consolidación de productos turísticos especializados —como la ruta turística religiosa— y la consolidación del clúster de salud, deporte, bienestar y servicios complementarios. Durante el año 2025 se logró impactar aproximadamente a 3.858 visitantes a través de diferentes acciones de divulgación y orientación, así como la formación de 231 personas en temáticas relacionadas con el desarrollo turístico, lo cual evidencia la importancia de continuar implementando estrategias que fortalezcan la organización, promoción y aprovechamiento sostenible de la oferta turística del municipio.

En paralelo, el desempleo y la desconexión entre la oferta y la demanda laboral local requieren atención prioritaria. Durante el año 2025 se logró la participación de 53 empresas pertenecientes a diversos sectores económicos, las cuales ofertaron un total de 225 vacantes que permitieron la generación de 989 puestos de trabajo, evidenciando el impacto positivo de las acciones desarrolladas para dinamizar el mercado laboral local. No obstante, persiste la necesidad de fortalecer las acciones de orientación ocupacional, asesoría en la construcción de perfiles laborales, acompañamiento a buscadores de empleo y articulación con el sector empresarial, con el fin de mejorar las condiciones de empleabilidad de la población rionegrera. De manera complementaria, el municipio ha venido



avanzando en la consolidación de estrategias de marketing territorial y posicionamiento de la marca ciudad, las cuales requieren acciones de verificación de requisitos a empresas interesadas en el uso de la marca, caracterización de artistas y emprendedores locales, y campañas de visibilización del patrimonio cultural del territorio. El convenio contempla acciones que permiten desarrollar esta labor mediante una ejecución técnica, operativa y participativa, que garantice el cumplimiento de los fines constitucionales del Estado y consolide procesos integrales que favorezcan la inclusión, el emprendimiento y el desarrollo local en el municipio de Rionegro.

5.1.1 Cercanía y Dialogicidad

Toda vez que, en la medida que se configuran relaciones de cercanía se establece un sistema comunicacional basado en la empatía y por consiguiente se teje una comunidad de aprendizaje, que vive el proceso con un sentido de vida y con la confianza institucional que se relaciona directamente con un acompañamiento humano y con la búsqueda de ser comunidad que aprende colectivamente y que trasciende con significado de cercanía y dialogicidad, toda vez que, no es posible un proceso de construcción colectiva de ideas de profundización y de acción pedagógica que tienen incidencia directa en la comunidad cultura y por consiguiente con el libro abierto de la equidad y la calidad sin la cercanía y dialogicidad que lo amerita.

5.1.2 Escucha y comprensión

Teniendo presente que escuchar es darle sentido al pensamiento del otro y de la otra y que es también la construcción de un referente en el que la conversación tiene sentido, en el que la experiencia es lectura consciente del contexto y de sus expresiones como realidades presentes y en el que compartir significa interaprendizaje. Se trata de un ambiente para el desarrollo del proceso con un alto sentido de escucha y de comprensión y de construcción de relacionalidad para una confianza institucional, pedagógica y social y un impacto comunitario en lo que se refiere conocimientos y aprendizajes sobre cada uno de los componentes del proyecto, que sin duda, afectan positivamente el escenario de una educación inclusiva para la vida y su cuidado.

5.1.3 Solidaridad y valoración

Entendidos como la capacidad de reconocer en el otro o en la otra su conocimiento y grado de individuación y, al mismo tiempo, la posibilidad de construir un ambiente familiar para el fortalecimiento de las prácticas



pedagógicas, programas y desarrollos relacionados con la formación, la capacitación y la participación inherentes con una cultura, con un desarrollo colectivo en cuanto a nuevos conocimientos, actitudes y valores y con la esperanza de una apropiación de la comunidad educativa con un mayor nivel de responsabilidad sobre el cuidado de la educación en todas sus expresiones.

5.2 ENFOQUE DE ACOMPAÑAMIENTO

Teniendo presente que se trata de factores asociados al fortalecimiento del turismo, la promoción del empleo y el marketing territorial en el municipio de Rionegro, el acompañamiento en el marco del presente convenio estará enfocado en garantizar la implementación efectiva de las estrategias a través de una asistencia técnica continua y un seguimiento operativo cercano. Esto incluye procesos como la implementación de estrategias de información y orientación turística, la socialización de rutas existentes, el acompañamiento al Plan Decenal de Turismo, la identificación y consolidación de la ruta turística religiosa, así como la promoción del clúster de salud, deporte, bienestar y servicios complementarios. En el componente de empleo, el acompañamiento contemplará el apoyo a las acciones de orientación ocupacional, articulación con el sector empresarial y acompañamiento a buscadores de empleo. En el componente de marketing territorial, se brindará apoyo en la verificación de requisitos para el uso de la marca ciudad, la caracterización y visibilización de artistas y emprendedores, y la implementación de campañas de visibilización del patrimonio local. Desde esta perspectiva, se tiene como dinámica interna metodológica, de manera presencial, el desarrollo de acciones transversales como visitas de campo, talleres formativos, diligenciamiento de instrumentos técnicos, producción de evidencias fotográficas y elaboración de informes periódicos, que garanticen trazabilidad, efectividad y calidad en la ejecución de los objetivos del convenio.

5.2.1 El acompañamiento

Que significa todo un proceso de construcción de criterios, de políticas y de confianza relacional en el propósito de que los factores asociados sean eficientes, efectivos y eficaces. Será pues el acompañamiento un principio permanente, activo y dinámico que posibilita cercanía, dialogicidad y comprensión de los alcances de cada uno de los factores que intervienen para el satisfactorio desarrollo del Proyecto y al abordaje positivo de las acciones que representan cada uno de los componentes.



5.2.2 El seguimiento

Que permite una co-construcción de los diferentes procesos que se contienen en los factores asociados que de manera directa tienen incidencia en el fortalecimiento de las diversas actividades; por ello el seguimiento es una realidad dialógica documentada en el Proyecto, que permite una lectura permanente de los indicadores previstos y la toma de decisiones permanente.

5.2.3 La cercanía

Un factor implícito en el desarrollo de todo proceso que implica participación, conversación y cultura es la capacidad de edificar cercanía, a través de ella se teje la confianza y con esta el máximo nivel de motivación y de alcance de los resultados e impactos previstos; la cercanía es el encuentro humano con una responsabilidad que ha de significar un ambiente en la perspectiva de la alegría, la responsabilidad, la libertad y la empatía.

5.2.4 Bienestar

Un campo esencial para el desarrollo humano y el despliegue de la vida tiene que ver con el bienestar de quienes hacen posible un proceso, en este sentido, se trata de generar un ambiente colectivo de apropiación sensible por los objetivos y propósitos del Proyecto. En este sentido el bienestar se caracteriza por:

- Relaciones empáticas colectivas.
- Ambientes cordiales y alegres.
- Comunicación sensible y amorosa.
- Comprensión activa y consciente.
- Promoción de las capacidades y potencialidades.

5.2.5 La cordialidad

Que permite la relación de corazón pensante y la mente acogedora, donde la cultura, la planeación y la conversación fluyen con un ambiente afable y en el contexto de la admiración. Con la cordialidad hay recordación en el otro y en la otra, hay lenguaje comunicativo y hay sincronización en cuanto objetivos comunes. Con la cordialidad no hay que estar pendientes de comunicarnos para informarnos, pues ella misma en su dinámica dialógica se expresa con sentido comunicativo e informativo. La cordialidad es pues un campo de identidad personal sobre el cual puede habitarse con dimensión intersubjetiva y con valoración misma de la subjetividad en tanto pueda expresarse con libertad.



5.2.6 La empatía

El mejor pretexto para darle vida a la cordialidad y a la alteridad, porque la empatía comunica y dignifica, toda vez que su lenguaje es expresivo, comprensivo y sonriente. No hay empatía si esta no establece códigos de relación en la perspectiva del reconocimiento, del equilibrio dimensional y de la actitud amorosa con el otro y con la otra. La empatía es el rostro cariñoso de una identidad que es viva y dicente, en tanto identidad que establece vínculos y posibilita aprendizajes y hace que emerjan sonrisas verdaderas y que el aprendizaje se sienta vivo en razón a que la empatía nace de la convicción y el interés y se expresa en la capacidad de relación y de interacción.

5.2.7 La armonía como búsqueda permanente.

Pensamos de manera Institucional que la armonía tiene que ver con:

- Generación de un entorno agradable en que se valora y se respeta al otro, a la otra y a lo otro.
- Es construir una sinfonía con su propia melodía en la que se abraza y se recibe al otro en el respeto.
- Es trabajar por un mismo sentido en el que juntos podemos trazar un objetivo y un camino.
- Es en el contexto del respeto por el otro y por su pensamiento y por su modo de ser el encuentro de las diferencias por la capacidad de trabajar y compartir en equipo.
- Es el desapego de todos los aspectos negativos y limitados para poder dar paso a lo positivo, edificante y que nos lleva a ser felices.
- Es un conjunto de características de orden trascendente y axiológico que nos permiten desarrollar nuestra vida en el ambiente de un equilibrio entre el ser, el estar, el actuar y el convivir.

En esta perspectiva, empezamos por decir que la armonía en palabras de Habermas (1982, pp 68,) es “reconocerse así mismo en el otro”, donde se posibilita la experiencia de una base común de existencia, que es en la medida del diálogo una profunda “relación ética (...) que supone reconocerse a sí en el otro, por medio del diálogo” (1982, pp. 70); esto significa que la armonía es algo superior a estar bien o sentirnos bien, la armonía empieza por la capacidad de saber ser en el reconocimiento del otro y de la otra y de saber existir en la relacionalidad. Ambas, es decir, reconocimiento y relacionalidad son ruta y camino para que la armonía más que intencionalidad, sea un resultado consciente de vida y al tiempo un lenguaje que hace explícito el texto que nos comunica como seres en relación. Como venimos afirmando, nos asiste el enfoque pedagógico de las relaciones que apuesta al desarrollo de competencias para a vida, que, por cierto, muy bien se desarrolla en la Institución para el Trabajo y el



Desarrollo Humano, allí las relaciones buscan un equilibrio entre aprendizaje y apropiación, entre divergencia y significación y entre vida y consciencia ética del entramado de saberes y de conocimientos que circulan en la búsqueda de sentido hacia la vida misma como realidad inconclusa, pero necesaria en tal relación. Bien sabemos que "todo paradigma que por su naturaleza moldea una forma de estar – en – el – mundo – con – otros, implica necesariamente una ética, es decir, un conjunto de principios, de pautas, de hábitos y prácticas que ordenan la vida particular y social de un determinado grupo" (Boff L. 2012, pp. 67).

Así las cosas, la armonía en la Corporación EQUIDE pasa por la búsqueda de reconocernos (valorándonos y dándonos sin temor), por el diálogo (comunicándonos conscientemente) y por una experiencia de vida (reconociéndonos en el otro).

Desde estas siete categorías se busca la construcción de un proceso con sincronía y con autoorganización colectiva para que las diferentes actividades y componentes del Proyecto puedan abordarse con un enfoque centrado en la satisfacción de servir y de sentir el impacto de los diferentes procesos pedagógicos que le dan vida a cada una de las actividades. Desde estas acciones transversales, asociadas y complementarias, se promueve el desarrollo del municipio en el contexto de la Pedagogía para las Relaciones que hace parte de la identidad de la Corporación Equide.

6. DINÁMICA DE LA INTERVENCIÓN

Teniendo presente el enfoque ya enunciado y los diferentes programas que comprenden el desarrollo del convenio con sus diversas actividades, se define una intervención en cuatro etapas a saber:

Por lo anterior, el plan de intervención se basará en cuatro etapas, a saber:

6.1 Etapa 1. Priorización de actividades.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal "Rionegro Ciudad del Bienestar 2024–2027" y los objetivos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico y sus subsecretarías adscritas, se dará prioridad al desarrollo de las acciones contempladas en la Subsecretaría de Fortalecimiento Empresarial, enfocadas en el fortalecimiento del turismo, la promoción del empleo y el desarrollo de acciones de marketing territorial. Esta priorización se centrará inicialmente en la implementación de



estrategias de información y orientación turística, la socialización de rutas turísticas existentes, el acompañamiento al Plan Decenal de Turismo, la consolidación de la ruta turística religiosa y la promoción del clúster de salud, deporte, bienestar y servicios complementarios. En paralelo, se dará prelación a las actividades de orientación ocupacional, articulación con el sector empresarial y acompañamiento a buscadores de empleo, así como a las acciones de gestión integral de la marca ciudad. Estas acciones serán objeto de seguimiento y ajuste permanente en función del avance del convenio y el impacto generado en el territorio, garantizando que cada actividad se mantenga alineada con los propósitos estratégicos y sociales del plan de desarrollo.

6.2 Etapa 2. Capacitación e inducción al personal de apoyo.

En esta etapa se pretende desarrollar capacidades en el personal, para el desarrollo de las actividades con otras alternativas de comunicación, educación y promoción de acciones. En este sentido, se pretende el desarrollo de un acompañamiento al equipo en cada uno de los entregables del proyecto que posibilitan el desarrollo de la estrategia la Ciudad del Bienestar.

Así mismo se pretende dar elementos de coordinación y producción de resultados, productos y evidencias objetivamente verificables de cada uno de los entregables descritos en la propuesta técnica del proyecto en las actividades específicas.

6.3 Etapa 3. Sincronización de actividades.

Teniendo presente los diferentes programas que se abordan en el presente convenio, así como sus objetivos y actividades, ello sugiere un ejercicio de sincronización con los diferentes programas de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Subsecretaría de Fortalecimiento Empresarial, que implica planeaciones internas y al mismo tiempo la organización de las mismas en términos de lo viable, lo posible y de la proyección misma del desarrollo en el municipio.

6.4 Etapa 4. Desarrollo del plan operativo en articulación y planificación

Se trata de brindar el acompañamiento respectivo a cada programa en el momento de inicio de las actividades y de generar una estrategia comunicativa que posibilite con asertividad el desarrollo de cada una de las acciones implícitas que sugieren una debida interacción para su eficiente implementación y esto implica establecer una lógica de intervención en el



proyecto en el que la respectiva supervisión junto con el comité, brinden la información detallada de cada uno de los procesos.

7. BIENESTAR LABORAL

La Corporación Equidad para el Desarrollo EQUIDE, tiene en su misión contribuir al fortalecimiento de la persona humana con sentido social y productivo, a través de una cultura por la equidad y una educación transformadora, basada en la pertinencia por el desarrollo local, territorial y la sostenibilidad de las relaciones sociales, ambientales y comunitarias. Así, su objetivo general se basa en el contribuir al desarrollo económico, social y sostenible de las organizaciones comunitarias en una perspectiva territorial con la participación activa de entidades públicas y privadas (estatales, entes territoriales, instituciones de educación superior, organismos de cooperación nacional e internacional, organizaciones comunitarias, asociaciones y comunidades campesinas, productores y de expresiones sociales y culturales asentadas dentro y fuera del territorio nacional), mediante asesoría, acompañamiento, gestión, capacitación, educación, formación y ejecución de planes, programas, convenios y proyectos que aporten a una equidad para el desarrollo, en el marco de una sostenibilidad política, social, educativa, cultural, productiva y ambiental, razón por la cual la formación y acompañamiento de personas con competencias que respondan a las necesidades del mundo, siendo el recurso humano un factor primordial y diferenciador frente a otras entidades, sintiendo a las personas no como un todo, sino como un ser holístico (Bio-Psico-Social-Espiritual).

Teniendo en cuenta lo anterior se diseña un plan de bienestar extensivo a todos los colaboradores en pro de favorecer la relacionalidad y clima organizacional, pero además la motivación y bienestar y generar el ambiente propicio para el cumplimiento de cada una de las actividades previstas en los componentes respectivos. Todos los procesos de gestión humana se basan en espacios de inducción, reinducción y fortalecimiento de las relaciones con la Corporación y la Administración municipal.

7.1 Actividades transversales a ejecutar

- Conmemoración de días y fechas especiales.
- Mensajes y actividades reflexivas.
- Convenios con diversas instituciones, entidades o empresas que favorezcan el bienestar físico, mental y emocional.
- Cronograma de capacitaciones que abarquen el ser y el hacer.
- Envío de información de interés a los colaboradores que los haga conocedores de diferentes temas.



8. GESTIÓN HUMANA

En el tema de gestión humana, la Corporación Equidad para el Desarrollo posee un proceso de vinculación, inducción capacitación para todos sus colaboradores, por lo cual se planea el siguiente cronograma de actividades.

| ACTIVIDAD | OBSERVACIONES |
|--|---|
| Consolidación de lista de colaboradores a contratar | La lista de colaboradores se elabora por medio de las hojas de vida presentadas. |
| Solicitud de documentación a los contratistas | Se entrega a cada contratista la guía de orientación con los documentos a anexar |
| Afiliación a la ARL de los contratistas | Se realiza la afiliación a la ARL de los contratistas con contrato laboral, por medio de la plataforma virtual respectiva. Los contratistas de prestación de servicios realizan su propia afiliación. |
| Afiliación de los contratistas de termino fijo a las EPS y caja de compensación | Se realiza la afiliación por medio de la plataforma y en las EPS y AFP que elija cada colaborador |
| Construcción de la agenda de exámenes médicos de ingreso para contratistas nuevos por contrato laboral | Concertación con la empresa de salud ocupacional para exámenes de ingreso. |
| Expedición y firma del contrato | Se elaboran y firman los contratos respectivos. |
| Publicación del reglamento interno de trabajo para los contratistas por obra labor | El contrato de cada persona contratada por obra o labor se anexa el reglamento interno de trabajo. |
| Inducción | Se elabora una reunión de inducción al inicio de la ejecución del proyecto para explicar algunos aspectos importantes como: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y salud en el trabajo • Temas contractuales • Presentación de informes • Forma de pago |
| Inducción específica por componente | Al interior de cada subsecretaria y con los colaboradores que pertenecen a cada componente del proyecto se realizara una reunión interna para |



| ACTIVIDAD | OBSERVACIONES |
|---|--|
| | establecer responsabilidades y asignación de tareas. |
| Presentación de formato de informes a presentar y fechas | Se presenta el formato de informes que se deberá presentar el día 24 de cada mes, previa presentación y aprobación por la subsecretaria a la que está adscrito el contratista. |
| Aprobación de informes y presentación de reporte para pago | La Corporación recibirá los informes con sus soportes el día establecido, los cuales serán cargados en la plataforma OneDrive destinada para tal fin. Allí se revisará el cumplimiento de cada documento en condiciones de veracidad, completitud, oportunidad, Una vez revisados y aprobado, se pasa a la sección de talento humano y contabilidad el reporte de nómina con informes y documentos aprobados. En el caso que un contratista deba corregir o completar un documento se le informará con un plazo de un día hábil para corregir. |
| Elaboración de lista de chequeo de los documentos y construcción del archivo de gestión humana. | Se construye un archivo documental con las actuaciones de cada uno de los contratistas, sus documentos legales y afiliaciones. |

9. PLAN DE DOCUMENTOS

- El personal de apoyo tendrá acceso al software respectivo que generan cuenta de correo personal, ingreso a aula virtual, sistema de comunicación sincrónico y un ambiente digital individual (Drive) que permitirá llevar la memoria y evidencias de cada una de las acciones realizadas.
- Para la presentación de informes con sus respectivas evidencias se suben al aplicativo Drive de Equide, antes del día 24 de cada mes (en algunos meses este día cambia de acuerdo a domingos y festivos). Es importante resaltar que, en concertación con la Secretaría de Desarrollo Económico, se diseñará el formato de presentación de informe, de manera tal que el mismo contribuya a la descripción del impacto del Proyecto teniendo en cuenta indicadores de gestión, de proceso y de resultado.



- La Corporación Equide consolida el informe global y lo presenta a la Secretaría de Desarrollo Económico y específicamente a la supervisión del proyecto.
- La Secretaría de Desarrollo Económico y específicamente el supervisor del proyecto, solicita el desembolso en caso de que haya lugar de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda.
- Los pagos a los contratistas que sean requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades se realizarán en forma mensual y se realizarán de acuerdo a la política de compras definida por la Corporación Equide.

10. PLAN FINANCIERO DE DESEMBOLSOS

10.1 Plan de desembolsos

El plan financiero del proyecto se programa de la siguiente manera

| DESEMBOLSO | PORCENTAJE |
|--|------------|
| Primer desembolso a la suscripción del acta de inicio y entrega de plan de trabajo | 10% |
| El valor restante a través de actas parciales de avance conforme al avance y desarrollo de las actividades, previo visto bueno de la supervisión y del informe de ejecución. | 90% |

10.2 Aportes EQUIDE

Objetivo: Impulsar el desarrollo turístico del municipio de Rionegro mediante la implementación de estrategias de promoción, visibilización y fortalecimiento de la oferta turística, orientadas a posicionar el territorio como destino turístico.

Descripción de la actividad: Implementar estrategias de información y orientación turística dirigidas a visitantes y comunidad local, que permitan divulgar la oferta turística del municipio de Rionegro, mediante acciones de promoción y acompañamiento para desarrollarse en espacios de información turística del municipio.



10.2.1 Aportes en especie

| ACTIVIDAD | COSTO |
|--|-------------|
| Aporte en especie: Espacios y ambientes pedagógicos y educativos para el desarrollo del taller de capacitación sobre turismo rural comunitario y desarrollo local. | \$2.000.000 |

10.2.2 Aportes en dinero

| ACTIVIDAD | COSTO |
|---|--------------|
| Aporte en dinero, distribuido así: 1. Taller de capacitación sobre el turismo rural comunitario y desarrollo local para 30 personas. 2. Asesoría para la ejecución del plan decenal de turismo. | \$12.000.000 |

10.3 Plan de compras

La Corporación fundamentada en la calidad en el servicio, la organización y el ajuste a la normatividad en materia tributaria y financiera, aplica un plan de compras que establece los tiempos, procedimientos, documentos soporte y actividades previas a cada contratación o adquisición. Por tanto, dentro de este plan de acción se debe tener en cuenta que la programación de insumos, contratos, materiales, servicios necesarios para la ejecución de actividades debe sujetarse a la política de compras establecido por la Corporación, por lo cual debe obedecer a una programación mensual con un tiempo mínimo de respuesta.

10.4 Tiempo previsto

Este plan de trabajo se ejecutará durante un plazo de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

11. OBSERVACIONES GENERALES

- Las actividades de capacitación requeridas dentro del convenio se desarrollarán previa aprobación y estructuración de una propuesta académica, pedagógica y curricular. Estas actividades se llevarán a cabo en las instalaciones de la Corporación Equidad para el Desarrollo – Equide o en los espacios acordados por las partes, garantizando las condiciones adecuadas para su realización.



- Revisión y seguimiento mensual, se realizará una evaluación periódica del avance de las actividades, considerando cada uno de los componentes establecidos en el convenio. Este proceso incluirá la revisión de la ejecución presupuestal, el impacto de las actividades y el cumplimiento de los indicadores de desempeño, permitiendo tomar decisiones oportunas que garanticen la eficiencia y efectividad del convenio.
- Inscripción y ejecución de actividades formativas, la oferta y desarrollo de las actividades programadas estarán sujetas al número de inscritos en cada una de las áreas establecidas. En caso de no alcanzarse el mínimo requerido en las fechas estipuladas, la supervisión del convenio deberá evaluar la viabilidad de la ejecución y determinar el ajuste correspondiente en la programación y costos asociados.
- Mecanismos de ajuste y evaluación de costos, en caso de que alguna actividad no alcance el número de participantes proyectado, se realizará un análisis en conjunto con la supervisión del convenio para definir los ajustes necesarios en la ejecución y en la liquidación de costos mensuales, asegurando una correcta administración de los recursos asignados.

Rionegro, mayo de 2026



BEATRIZ ELENA VILLA LÓPEZ

Representante Legal

Teléfono: 322 3014 – 311 359 3442

Correo electrónico: info@equide.edu.co, beatriz.villa@equide.edu.co

